

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Coste de la discapacidad en España: perspectivas futuras de la Organización Mundial de la Salud

Cost of disability in Spain: future perspectives of World Health Organization

● Antonio Carmona-Espejo¹, ● Raquel González-Villén²

RESUMEN

En la actualidad, la discapacidad supone una cuestión socioeconómica difícil de abordar en todo su espectro. Se estima que en España el 6,1% de la población sufre algún tipo de discapacidad; sin embargo, según la Organización Mundial de la Salud, esta cifra es de alrededor del 15% a nivel mundial. En este sentido, es prioritario lograr un adecuado equilibrio que proporcione recursos económicos y sociales a este sector poblacional y que garantice su integración social de manera completa y equitativa.

Palabras clave. Personas con Discapacidad, Inversiones en Salud, Planificación Social, Estrategias Mundiales (DeCS).

DOI: <http://dx.doi.org/10.28957/rcmfr.v29n2a4>

ABSTRACT

Currently, disability is a difficult socio-economic issue to address in its entire spectrum. In Spain it is estimated that 6.1% of its population suffers from some type of disability. However, WHO estimates that 15% of the world's population has a disability. It is an urgent premise to achieve an adequate balance that provides economic and social resources to this population sector, which guarantees its complete and equitable social integration.

Keywords. Disabled Persons; Investments; Social Planning (MeSH).

DOI: <http://dx.doi.org/10.28957/rcmfr.v29n2a4>



Autores:

¹Medicina Física y Rehabilitación. Servicio Andaluz de Salud, Granada, España.

²Facultativo Especialista Adjunto Pediatría. Servicio Andaluz de Salud, Granada, España.

Correspondencia:

Antonio Carmona Espejo.
a_carmon@hotmail.com

Recibido:
30.01.20

Aceptado:
25.02.20

Citación:

Carmona-Espejo A, González-Villén R. Coste de la discapacidad en España: perspectivas futuras de la Organización Mundial de la Salud. Rev Col Med Fis Rehab. 2019;29(2):103-106

Conflictos de interés:

Ninguno declarado por los autores.

INTRODUCCIÓN

Se estima que el 15,6% de la población mundial mayor de 14 años vive con alguna discapacidad y que cerca del 3,8% tiene una discapacidad grave, entre las que se incluyen la tetraplejía y la ceguera. En cuanto a población infantil, se calcula que alrededor de 1.000 millones de niños (cerca del 15% de la población pediátrica total) viven con discapacidad¹.

La discapacidad afecta en mayor medida a las mujeres, las personas mayores y las personas de bajos recursos económicos; respecto a este último grupo, se ha evidenciado que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de ingresos más bajos que en los de ingresos más altos. Además, según la Organización de Naciones Unidas², el 80% de las personas con discapacidad vive en países en vías de desarrollo, por lo que es en dichas naciones donde la inversión en materia de discapacidad debe ser mayor. Las poblaciones indígenas y los grupos étnicos minoritarios también tienen un riesgo mayor de padecer algún tipo de discapacidad.

Respecto a España, se calcula que existen 1.840.700 personas con discapacidad, lo que corresponde al 6,1% de la población total. Dada su necesidad de integración social, estas personas precisan de un apoyo institucional que incluya prestaciones, de las cuales se estima que su importe anual asciende a 18.724.489 euros, lo cual representa el 1,74% del producto interno bruto (PIB). Este es un importe que se divide en prestaciones directas (85,64%) e indirectas (14,36%)¹; las primeras incluyen pensiones de incapacidad permanente, integración económica de personas con discapacidad, ayuda por tercera persona y otras prestaciones periódicas, mientras que las segundas involucran alojamiento, ayuda a domicilio, rehabilitación y otras prestaciones.

Aparte de estos costes, las personas con discapacidad y sus familias presentan gastos adicionales destinados a servicios de atención de salud, dispositivos asistenciales, transpor-

te, calefacción, servicios de lavandería, alimentación especial o asistencia personal. Otro aspecto importante para esta población está relacionado con la pérdida de la productividad laboral y, por tanto, la imposibilidad de pago de impuestos que ello conlleva, lo cual afecta tanto al Estado como a la persona y sus familias.

Se estima que en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos se destina, en promedio, el 1,2% del PIB a ayudas por discapacidad. Estados como Países Bajos y Noruega presentan un gasto más elevado: alrededor del 5% del PIB¹⁻⁵.

PERSPECTIVAS FUTURAS

Dado el panorama actual de la discapacidad, existen dos cuestiones importantes para resaltar: por un lado, el número de beneficiarios ha aumentado y, por otro, consecuentemente, el gasto público se ha incrementado. Este último hecho ha provocado gran preocupación respecto de la asequibilidad y sostenibilidad de los programas desde la perspectiva del presupuesto público, lo que ha llevado a algunos países, como Suecia, a adoptar medidas para reducir la dependencia de prestaciones por discapacidad y promover la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

Como reto futuro, los presupuestos para gastos por discapacidad se deberán ir incrementando dado el aumento de la esperanza de vida y el respectivo envejecimiento poblacional. Así, todos los países deben adecuar sus políticas sociales y su gasto a las necesidades en general y en materia de discapacidad según su población le demande. La Organización Mundial de la Salud⁶ (OMS) plantea la necesidad de lograr un mundo en el que todas las personas con discapacidad y sus familias vivan con dignidad, igualdad de derechos y oportunidades, y sean capaces de alcanzar todo su potencial, tanto económico como social, para lo cual presenta un plan de acción con tres objetivos principales: 1) eliminar los obstácu-

los y mejorar el acceso a los servicios y programas de salud, 2) fortalecer y ampliar la rehabilitación, la tecnología de asistencia, los servicios de asistencia y la rehabilitación comunitaria y 3) fortalecer la recopilación de datos a nivel mundial sobre discapacidad y apoyar la investigación sobre discapacidad en cualquier parte del mundo.

Este plan de acción se rige por los principios que se reflejan en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁶, e incluyen respeto de la dignidad inherente, autonomía individual (incluida la libertad de tomar decisiones propias) e independencia de las personas; no discriminación; participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad; respeto de la diferencia y aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana; igualdad de oportunidades; accesibilidad; igualdad entre hombres y mujeres; respeto de la evolución de las capacidades de los niños con discapacidad; respeto del derecho de los niños con discapacidad a preservar sus identidades, y respeto por la dignidad y el valor de las personas con discapacidad a medida que envejecen.

Asimismo, la aplicación de este plan de acción de la OMS se basa en los siguientes enfoques:

- un enfoque basado en los derechos humanos, incluido el empoderamiento de las personas con discapacidad,
- un enfoque de continuidad de la asistencia,
- un enfoque basado en la cobertura sanitaria universal,
- un enfoque culturalmente apropiado en función del contexto personal,

- un enfoque de rehabilitación multisectorial basada en la comunidad y
- un enfoque de diseño universal.

Como medidas específicas, la OMS⁶ recomienda la contratación externa de la prestación de los servicios de salud; el fomento de la colaboración público-privada, en especial con organizaciones sin fines de lucro, y la transferencia de presupuestos a las personas con discapacidad para que la atención sea orientada por los consumidores, lo cual puede contribuir a mejorar la prestación de los servicios, pues estas son medidas encaminadas a asegurar una adecuada calidad de vida e integración social de este componente poblacional.

En síntesis, todos los países deberían elaborar un plan estratégico de discapacidad según las recomendaciones de la OMS a fin de lograr una sociedad integradora y comprometida con la discapacidad.

FINANCIACIÓN

Ninguna declarada por los autores.

AGRADECIMIENTOS

Ninguno declarado por los autores.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Todos los autores contribuyeron a la recogida de datos y redacción de este trabajo.

DERECHO A LA PRIVACIDAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los autores declaran que en este artículo no aparecen datos de pacientes.

REFERENCIAS

1. Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED). Informe Olivenza 2018, sobre la situación general de la discapacidad en España. OED; 2018.
2. Organización Mundial de la Salud (OMS). Informe mundial sobre la discapacidad. Ginebra: OMS; 2011.
3. Pérez-Corbacho AM, Abela JA, Ortega-Ruiz JF. Sociología de la discapacidad: exclusión e inclusión social de los discapacitados. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. 2003;(45):77-106.
4. Jiménez-Lara A. Conceptos y tipologías de la discapacidad: documentos y normativas de clasificación más relevantes. En: de Lorenzo-García R, Pérez-Bueno LC, coordinadores. Tratado sobre discapacidad. Thomson Reuters Aranzadi; 2007. p. 177-205.
5. Palacios A. El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Grupo editorial CINCA; 2008.
6. World Health Organization (WHO). WHO global disability action plan 2014-2021. Better health for all people with disability. Geneva: WHO; 2015.